



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-117082430-APN-DNF#MD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 1 de Noviembre de 2022

Referencia: Instancia Coloquios JUSEGES- (EA- NOV 2022)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicar el cronograma y bibliografía de la Junta de Selección de Personal para Cargos de Gestión Suplentes (JUSEGES) para la instancia de coloquios en los Liceos Militares y el Instituto Social Militar "Dr. Dámaso Centeno", de acuerdo a lo informado en nota NO-2022-79532442-APN-DNF#MD y conforme a lo dispuesto en el artículo 6° por la RESOL-2021-922-APN-MD.

Asimismo, le solicitamos tenga a bien publicar esta información en el sitio web de cada institución educativa y de manera fehaciente a los/las postulantes a los cargos de Subregente NI Suplentes.

Se indican a continuación las fechas establecidas para completar el cronograma en cada establecimiento y se adjuntan como archivos embebidos a la presente nota la bibliografía que se utilizará en la instancia de coloquios para cada cargo.

Liceo Militar "General Aráoz de Lamadrid"

g) Coloquio: miércoles 09 de noviembre de 2022, 09:30 Hs. (modalidad virtual – Ministerio de Defensa, piso 10).

h) Publicación de los órdenes de mérito definitivos: miércoles 23 de noviembre de 2022

Liceo Militar "General Belgrano"

g) Coloquio: miércoles 09 de noviembre de 2022, 10:30 Hs. (modalidad virtual – Ministerio de Defensa, piso 10).

h) Publicación de los órdenes de mérito definitivos: miércoles 23 de noviembre de 2022.

Instituto Social Militar "Dr. Dámaso Centeno"

g) Coloquio: miércoles 16 de noviembre de 2022, 09:30 Hs. (modalidad presencial en el Instituto- Caballito).

h) Publicación de los órdenes de mérito definitivos: miércoles 23 de noviembre de 2022.

Liceo Militar "General San Martín"

g) Coloquio: Jueves 17 de noviembre de 2022, 10:00 Hs. (modalidad presencial en el Instituto).

h) Publicación de los órdenes de mérito definitivos: miércoles 23 de noviembre de 2022.

Liceo Militar "General Roca"

g) Coloquio: viernes 18 de noviembre de 2022, 09:30 Hs. (modalidad virtual – Ministerio de Defensa, piso 10).

h) Publicación de los órdenes de mérito definitivos: miércoles 23 de noviembre de 2022.

Liceo Militar "General Paz"

g) Coloquio: viernes 18 de noviembre de 2022, 10:30 Hs. (modalidad virtual – Ministerio de Defensa, piso 10).

h) Publicación de los órdenes de mérito definitivos: miércoles 23 de noviembre de 2022.

Liceo Militar "General Espejo"

g) Coloquio: viernes 18 de noviembre de 2022, 11:30 Hs. (modalidad virtual – Ministerio de Defensa, piso 10).

h) Publicación de los órdenes de mérito definitivos: miércoles 23 de noviembre de 2022.

En relación al **desarrollo de los coloquios bajo la modalidad virtual**, a fin de evitar cualquier tipo de inconveniente que pudiera surgir durante la realización de la jornada, esta JUNTA solicita que se designe en cada Liceo Militar a un *“responsable técnico”* para que asegure el correcto funcionamiento de la tecnología, en un lugar adecuado del establecimiento educativo y que sea nexo al mismo tiempo con el personal encargado por parte del Ministerio de Defensa. Para esta función se recomienda que sea ocupado por personal que se desempeñe laboralmente en el Área o Departamento de Informática.

Además, se solicita que se nombre un *“responsable institucional”* para que colabore con todas las tareas administrativas correspondientes a esta instancia de evaluación. Entre ellas:

- Supervisión del lugar físico en el cual se llevarán a cabo los coloquios.
- Recepción de los postulantes y confirmación de asistencia de los mismos.
- Presentación de la dinámica de la jornada y explicación breve de las características de la modalidad de evaluación.
- Durante el momento del coloquio, fiscalización de la transparencia del acto fuera de la sala para su correcto desarrollo.
- Recepción de las grillas de evaluación de cada postulante, notificación al docente y posterior envío a la JUNTA.
- Recepción del modelo de Acta y confección final, así como también la coordinación de las firmas de los presentes y posterior envío a la JUNTA.

Es de importancia señalar, que las tareas avocadas a la figura del responsable institucional son solamente de índole administrativas, por la cual se sugiere que sea desempeñado por el/la Secretario/a del establecimiento.

A tales efectos, se solicita que se informe previamente, “Nombre y Apellido”, “DNI”, “Lugar de trabajo/Cargo” y “Datos de contacto” del personal responsable técnico e institucional de cada Liceo Militar. Esta información deberá ser enviada a través del Sistema GDE a los usuarios “Cintia Gisela Altamirano (CINTIA.ALTAMIRANO - DNF#MD)” y “Carla Quiñonez (CARLA.QUINONEZ - DNF#MD)”, desde la recepción de esta nota **hasta el día viernes 04 de noviembre**.

Asimismo, se informa que durante el transcurso del proceso de evaluación podrán estar presentes los veedores gremiales representativos de los trabajadores del sector (ATE/PECIFA/UPCN), tal lo establecido por la RESOL-2021-922-APN-MD, por lo cual se solicita que se informe previamente “Nombre y Apellido” y “DNI” de quienes asistirán a través de las mismas vías de contacto informadas anteriormente.

Ante cualquier consulta, comuníquese a los teléfonos (011) 4339-4045/9 o a los correos electrónicos cintia.altamirano@defensa.gob.ar o carla.quinonez@defensa.gob.ar

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.01 14:39:24 -03:00

Sergio Eissa
Director Nacional
Dirección Nacional de Formación
Ministerio de Defensa

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.11.01 14:39:25 -03:00



Junta de Selección de Personal para Cargos de Gestión Suplentes (JUSEGES)
Bibliografía para los cargos de Regente y Subregente Suplentes

Leyes y Decretos Nacionales

Ley N° 17.409 y Decreto N° 4451/73 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su Decreto Reglamentario).

Ley N° 23.849 (Convención sobre los Derechos del Niño).

Ley N° 25.584 y Ley N° 25.808 (Estudiantes - Embarazadas y Progenitores).

Ley N° 26.061 (Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).

Ley N° 26.150 (Programa Nacional de Educación Sexual Integral).

Ley N° 26.206 y Ley N° 27.045 (Ley de Educación Nacional).

Ley N° 26.378 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Ley N° 26.485, Ley N° 27.501 y Ley N° 27.533 (Protección Integral a las Mujeres).

Ley N° 26.586 (Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas).

Ley N° 26.743 (Identidad de Género).

Ley N° 26.877 (Centros de Estudiantes).

Ley N° 26.892 (Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas).

Ley N° 27.234 (Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género).

Ley N° 27.499 (Ley Micaela - Capacitación Obligatoria en la temática de Género y Violencia contra las Mujeres).

Resoluciones del Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 45/2008 (Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral).

Resolución CFE N° 256/2015 (Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones).

Resolución CFE N° 261/2015 (Documentación educativa: adecuación para cumplimentar con las leyes y reglamentaciones vigentes de Educación Sexual Integral N° 26.150, de Matrimonio



Ministerio de Defensa
Argentina

2022 – Las Malvinas son argentinas

Igualitario N° 26.618, de Identidad de Género N° 26.743, el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y el Decreto N° 1006/2012).

Resolución CFE N° 311/2016 y anexos (Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad).

Resolución CFE N° 340/2018 y anexo (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Sexual Integral).

Resoluciones del Ministerio de Defensa

Resolución MD N° 228/10 (Plan Liceos 2010).

Resolución MD N° 1185/14 y anexos (Observatorio sobre situaciones de violencia y maltrato infante juvenil en instituciones educativas).

RESOL-2017-1270-APN-MD (Modificaciones Resolución MD N° 228/10).

RESOL-2020-191-APN-MD (Centros de Estudiantes).

RESOL-2021-922-APN-MD (Procedimiento para la selección de docentes, regentes, subregentes y secretarios a ser designados en calidad de suplentes).

RESOL-2021-1438-APN-MD (Incorporación del nivel de enseñanza inicial al ANEXO II del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FUERZAS ARMADAS).